ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las once horas tres minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.:** *El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL,** debidamente representado por el señor Capitán de Policía Nacional Walter German Mogro Ávila, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, según carta-poder que presentan, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones; la compañía **SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED,** debidamente representada por el señor Ing. Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de veinte mil (20,000) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil (15,000) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quince mil quinientas veinticinco (15,525) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil setecientos noventa y nueve (3.799) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de siete mil quinientas treinta y ocho (7,538) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil seiscientas ocho (6,608) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil seiscientas (4,600) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil seiscientas (4,600) acciones; la compañía **SUMINISTRO DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **ENKOENKA S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada,*

según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la compañía ***ALBION CASA DE VALORES S.A.,*** *debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el señor* ***FABIÁN ARTURO CORREA CORREA,*** *debidamente representado por la por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3,000) acciones; el señor* ***MARC DALMAU FIGUERAS,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas (1,500) acciones; el señor* ***IGNACIO BARAJA ESCUDERO,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; el señor* ***RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; el señor* ***MAURICIO VICENTE LUZARDO RODRÍGUEZ,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor* ***ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; el señor* ***JORGE ALFREDO HERRERA ALCÍVAR,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas veintisiete (227) acciones; la señora* ***ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO,*** *debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas veintisiete (227) acciones; el señor* ***PATRICIO ALBERTO ORTIZ CISNEROS,*** *debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la señora* ***MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO,*** *debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; el señor* ***JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; el señor* ***CICERO CHRISTOPHER TODD,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor* ***JORGE MIGUEL WATED RESHUAN,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas treinta y tres (333) acciones; el señor* ***MARIO PIERO VITERI MORENO,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor* ***RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO,*** *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento cuatro (104) acciones; el señor* ***DANIEL ANDRES***

PALACIOS ROMERO, *debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento cuatro (104) acciones; la señora* ***KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA,*** *por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; y, la señorita* ***MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ,*** *por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones.-* Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asisten también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario, el señor Ingeniero Martín Umpierrez García en su calidad de Gerente General y el Ingeniero Ricardo Umpierrez García como responsable técnico. En atención a que el Presidente de la compañía ha tenido que ausentarse. El Gerente General, señor Martín Umpierrez García, solicita a los señores accionistas se designe un Presidente Ad-Hoc para la presente sesión. La señorita María Jacinta Félix mociona al Sr. Martín Umpierrez, y la junta acuerda por unanimidad designar como Presidente Ad-Hoc para esta sesión al señor Martín Umpierrez García. En tal sentido, el Presidente Ad-Hoc propone también designar un Secretario Ad-Hoc para lo cual la señorita María Jacinta Félix, mociona al señor Ricardo Umpierrez Salazar, como Secretario Ad-Hoc, siendo aceptada la moción por unanimidad de los presentes.- El Secretario Ad-Hoc manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.065, publicada el viernes 07 de marzo de 2014.- El Secretario Ad-Hoc da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 25 de marzo de 2014, a las 11h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:* ***1.-*** *Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos.* ***2.-*** *Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.* ***3.-*** *Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013.* ***4.-*** *Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2014.* ***5.-*** *Designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración; y.* ***6.-*** *Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al señor Comisario de la compañía, Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, marzo 07 del 2014.- p. LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A..- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".-* Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a

consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Luego de esto, el Presidente Ad-Hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, para lo cual, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 5 de mayo del presente año y propone que el setenta por ciento (70%) restante sean destinadas a la cuenta utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, , el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2014.- El señor Presidente Ad-Hoc propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2014, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente Ad-Hoc mociona al Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como Comisario de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aceptada por unanimidad por los señores accionistas; y, luego solicita pasar al **sexto y último punto del orden del día**, en la que el señor Presidente Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta a la Junta, que en virtud de los nuevos cambios que se están tramitando en la legislación ecuatoriana, es necesario reformar el artículo octavo del estatuto social de la compañía, en lo que respecta a la Desmaterialización de las acciones que se negocian a través de la bolsa de valores y por ende al manejo del libro de acciones y accionistas, para que éste pueda ser llevado por un depósito centralizado de

compensación y liquidación de valores, en el evento de que en lo posterior así lo exija la norma; una vez expuesto lo anterior, sugiere el siguiente texto: "***ARTÍCULO OCTAVO.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS :*** *La compañía llevará un Libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones, y estará a cargo del Gerente General. En cualquier momento el representante legal podrá disponer que el Libro de Acciones y Accionistas sea llevado por un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a elección del representante legal; para lo cual la mencionada entidad podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición, el mismo que tendrá el carácter de no negociable. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías".*- El presidente somete a votación el texto de la reforma estatutaria propuesta, la cual es aprobada por unanimidad y para ello la junta autoriza al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma parcial del estatuto social.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las once horas veinticuatro minutos.- Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc quien certifica.----------

f) Martín Umpierrez García, Presidente Ad-Hoc; f) Ricardo Umpierrez Salazar, Secretario Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de marzo de 2014

Ricardo Umpierrez Salazar
Secretario Ad-Hoc